



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Los Diputados que suscriben, al amparo del artículo 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión, al objeto de recabar la comparecencia ante ella del Consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios, para que informe sobre la política ferroviaria en el Principado de Asturias

Palacio de la Junta General, 12 de marzo de 2024

Pedro de Rueda Gallardo

Beatriz Polledo Enríquez

Luis Miguel Venta Cuelí

Salvador Méndez Méndez

Cristina Vega Morán